



C I R C U L A R CSJCUC24-219

Fecha: 30 de agosto de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y
AMAZONAS

Asunto: "Se divulga el Acuerdo PCSJA24-12201 del 27 de Agosto de 2024, por el cual amplía el término para que los consejos seccionales de la judicatura consoliden la calificación integral de servicios de jueces de la República"

Estimados servidores judiciales,

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, se comunica que esta Corporación está consolidando la Calificación Integral de Servicios de los Jueces correspondiente al año 2023, conforme a lo establecidos en el Acuerdo PSAA16- 10618 del 7 de diciembre de 2016, artículo 29, mínimo de procesos a evaluar, es del caso, informar que a la fecha se encuentran aún pendientes calificaciones de jueces de este Distrito Judicial de Cundinamarca.

Frente a lo anterior, se solicita Su valiosa colaboración, en aras de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA24-12201 del 27 de agosto de 2024, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, el cual amplió hasta el **31 de octubre de 2024**, el plazo de consolidación de las calificaciones Integral de los Jueces de la República, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Por lo anterior, se les solicita allegar oportunamente la calificación de los formularios de calidad de los diferentes funcionarios que tienen a cargo la calificación, y ser remitidos a este Seccional a través del correo dispuesto

calificacionescmarcayamazonas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTA: se recuerda que quienes tengan formularios de calificación los remitan al Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca y Amazonas con el fin de contar con suficiente respaldo no solo del periodo a calificar sino de todo el año, e igualmente no olviden realizar la calificación de todas las providencias que llegan o por impugnación o apelación.

De igual forma, este Consejo Seccional se encuentra disponible para aclarar dudas al respecto.

Se anexa el Acuerdo PCSJA24-12201 del 27 de agosto de 2024.

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

ARV/MPGC

Carrera 7 N.º 32-42, Ciudadela San Martín, Torre Sur, Piso 32.
PBX (601) 353-2666, Ext. 50103.
csjsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

